Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 20 JUL 1992

Expte. Nº 143/84

VISTO:

La resolución Nº 127-92 del Consejo Superior, de fecha 6 de Julio de 1992; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1º de la misma se llama a la reflexión a Consejeros, representantes de los distintos Claustros ante el Consejo Superior, con motivo de haber acumulado el número de inasistencias injustificadas previstas por el artículo 2º de la resolución Nº 662-88;

Que en el mismo se omitió la inclusión de la Consejera Marcela Alejandra Fortuny, correspondiendo, en consecuencia, la emisión del pertinente acto administrativo;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Incluír en el artículo 1º de la resolución CS - Nº 127-92, a la Lic. Marcela Alejandra FORTUNY, representante del Claustro de Graduado de la Facultad de Ciencias Exactas ante el Consejo Superior.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaría del Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 377 - 92